

Diciembre de 2023

## Comunicado a grupos de interés

### Acierto Inmobiliario

Teniendo en cuenta el proceso de reorganización al que se acogió la sociedad INVERFAM SAS, regulado por el Decreto 560 de 2020 y la Ley 1116 de 2006 y otras normas, informamos que el viernes 17 de noviembre de 2023 presentamos ante la Superintendencia de Sociedades el Acuerdo de Reorganización, aprobado por las mayorías exigidas por Ley y en los plazos y términos dispuestos por esta Entidad, resaltando que el pasado 7 de diciembre de 2023 dimos respuesta oportuna a un requerimiento adicional de información solicitado por la Entidad comentada, información que es suministro necesario para que se programe audiencia de confirmación o convalidación del Acuerdo de Reorganización presentado.

Cabe destacar, sobre las mayorías exigidas para la aprobación del Acuerdo, que para presentar el documento mencionado se requería la aprobación de más del **60%** de los acreedores de Inverfam y logramos radicarlo con el voto de aprobación de más del setenta y tres por ciento (**73%**) de ellos.

Respecto al proceso de reorganización, resaltamos que:

- La única sociedad de nuestro grupo de empresas que está en proceso de reorganización es **INVERFAM SAS**
- Nuestros proyectos inmobiliarios son desarrollados y ejecutados por sociedades Promotoras, de las cuales INVERFAM SAS es avalista o garante más no deudor directo de obligaciones, por lo tanto, los clientes o compradores de las unidades de los proyectos inmobiliarios **NO** son acreedores de Inverfam.
- Los plazos mencionados en el Acuerdo de Reorganización corresponden a las acreencias y no están relacionados con los plazos de ejecución de los proyectos.
- Con el Acuerdo de Reorganización se reafirma el apoyo dado por las entidades financieras y demás acreedores, lo cual demuestra el respaldo y confianza a nuestra compañía y a los proyectos.

Reiteramos el compromiso que tenemos con la finalización de nuestros proyectos inmobiliarios, así como con el futuro de nuestra empresa. Este Acuerdo es un paso muy importante para la recuperación del crédito y nuestra compañía.

Esperamos que en las próximas semanas la Superintendencia de Sociedades programe la fecha y hora en la cual se lleve a cabo la audiencia de confirmación y aprobación del Acuerdo de Reorganización. Una vez contemos con la aprobación de la Superintendencia de Sociedades, las entidades financieras que nos han apoyado en este trámite facilitarán los recursos económicos que nos permitan salir adelante.

Les rogamos tener en cuenta que por diversos medios, como nuestra página web ([www.acierto.com.co/reorganización](http://www.acierto.com.co/reorganización)) y el sistema baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades (<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/dashboard>), se estará informando sobre la evolución del trámite.

Agradecemos toda la confianza que han depositado en INVERFAM SAS.